CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
24 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:15

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 10092

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189 de la Constitución Política, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Nueva Arica es uno de los veinte distritos que conforma la provincia de Chiclayo en el departamento de Lambayeque, bajo la administración del Gobierno Regional de Lambayeque. Su capital es el poblado de Nueva Arica ubicado a 205 msnm;

Que, el distrito de Nueva Arica fue creado mediante Ley N° 9928 del 25 de enero de 1944, en el gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche. Limita por el norte con los distritos de Cayaltí y Oyotún, por el sur con las provincias de Chepén (región La Libertad) y San Miguel (región Cajamarca). Actualmente cuenta con de más de 2 mil 500 pobladores;

Que, la principal actividad productiva del distrito es la agricultura, de la cual depende el 85% de su economía. El distrito cuenta con tierras fértiles que producen: maíz, yuca, menestras, frutales, pastos, etc. La población también se dedica a la crianza de ganado vacuno, caprino, ovino y aves de corral en sus casas;

Que, el distrito cuenta con gran riqueza arqueológica como las oquedades circulares y jeroglíficos situadas en el cerro El Porvenir, el canal inca, el cerco de piedras situado al sur de la ciudad de Nueva Arica, las Pampas de Leque Leque que guardan gran riqueza en objetos metálicos y cerámica generada en la mezcla de los estilos Mochica y Huari.;

Que, en Nueva Arica se celebran coloridas fiestas religiosas siendo la principal la del 3 de mayo en honor a la Santísima Cruz, patrona del distrito de Nueva Arica. Por ser un pueblo muy creyente se conmemora todo el calendario religioso, sobresaliendo, en noviembre la Feria en honor a San Martín de Porres, patrón de los pobres y enfermos;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a este distrito de hombres y mujeres valientes, distrito de Nueva Arica de la provincia de Chiclayo, región Lambayeque, por cumplir 80° aniversario de creación política;

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar su más fervoroso saludo y felicitar al distrito de Nueva Arica, provincia de Chiclayo, región de Lambayeque, al conmemorarse el 25 de enero del 2024, el octogésimo aniversario de su creación política.

Segundo. – Transcribir el presente saludo y reconocimiento del Congreso de la República al señor Sixto Leopoldo Guerrero Rivas, alcalde distrital de Nueva Arica, y por su intermedio hacer extensivo el saludo al Cuerpo de Regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de la sociedad civil, líderes sociales, y a la población en general, haciendo votos por sumar esfuerzos para consolidar el crecimiento y desarrollo de este pujante pueblo.

Lima, 23 de enero del 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2024 17:53:54-0500

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA